

Capítulo 4: Matriz de acciones estratégicas 2021-2030

Capítulo 4. Matriz de acciones estratégicas 2021-2030

4.1. Visualización de los retos país

Los ejercicios de prospectiva en el país tienen una larga tradición. Un hito fundacional en esa dirección lo constituyó el Ideario Costarricense preparado por iniciativa del Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales (CEPN) en 1943. Décadas más tarde, en 1975, la entonces Oficina de Planificación Nacional y Política Económica convocó un Simposio sobre la Costa Rica al año 2000, que alumbraría los siguientes Planes nacionales de desarrollo bajo una premisa optimista: hacer de Costa Rica un país desarrollado en el año 2000.

Desde la óptica de las Ciencias Sociales, la demografía ha permitido la generación de escenarios sobre el crecimiento poblacional de invaluable apoyo en la planificación de obras de infraestructura y la prestación de servicios sociales.

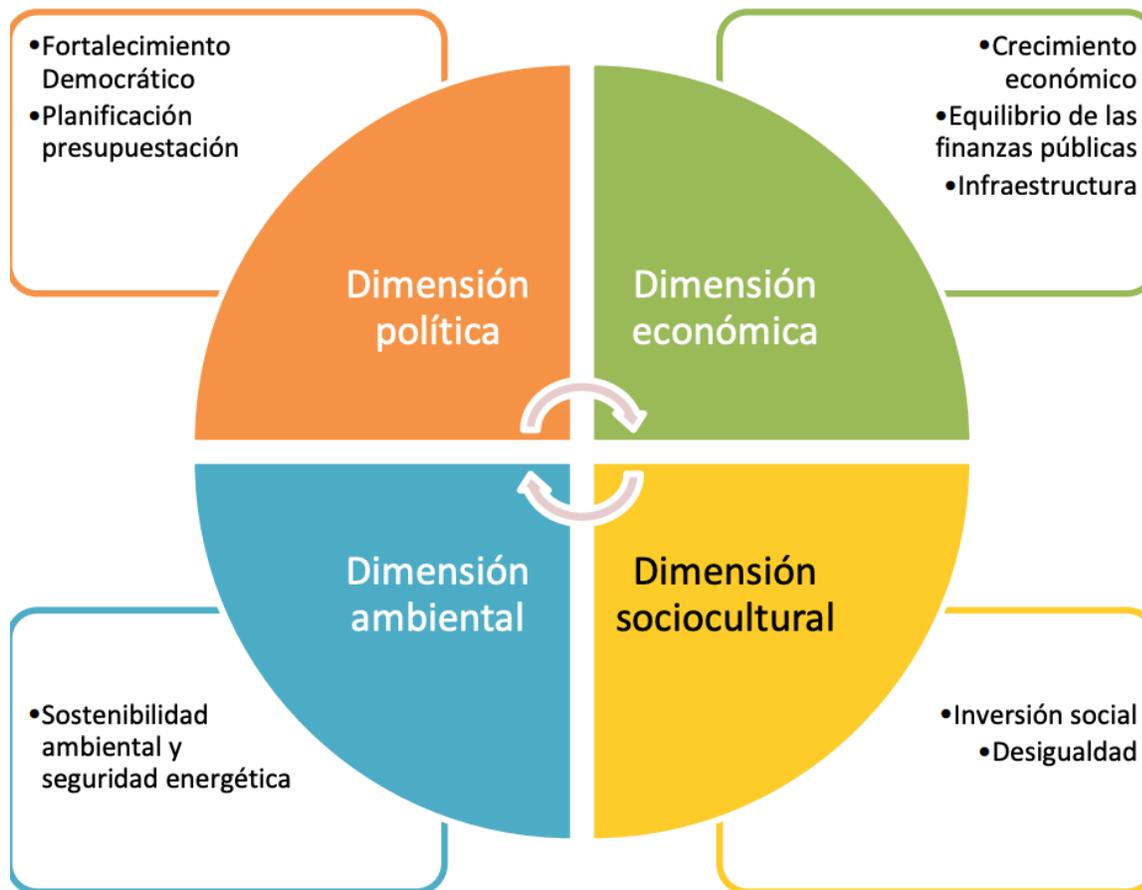
Dentro de su evolución institucional, el Ministerio de Planificación Nacional estructuró entre sus divisiones orgánicas una Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, responsable por la generación de proyecciones asociadas a los Planes Nacionales de Desarrollo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los temas de pobreza, desigualdad, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social han estado presentes en la agenda de esta Unidad. Así, en el documento Retos país al 2050, se visualizaron dos escenarios en materia de pobreza al 2050. Uno de carácter aspiracional y otro de naturaleza tendencial, esto es, uno enfocado hacia un ideal u óptimo deseado y otro referido a la evolución inercial del curso de los acontecimientos y tendencias. Estos escenarios se resumen así:

Escenario aspiracional	Escenario tendencial
Avanzar hacia una verdadera inclusión social, donde no solamente se logre que todas las personas alcancen un nivel material de vida digno por medio de sus capacidades productivas, sino también profundizar en las relaciones y dinámicas sociales que resulten en un sistema equitativo e igualitario. En este sentido, erradicar la pobreza en todas sus formas se constituyó también como un compromiso del país en el marco de la agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) , lo cual debe ser uno de los pilares que garantice ese sistema inclusivo y solidario al que se aspira.	De seguir con la tendencia actual, con una inversión social creciente, pero con una efectividad limitada, los programas sociales tendrían como efecto solamente la contención de la pobreza dentro de un umbral cercano al 20% de la población. Este resultado es poco satisfactorio en relación con el crecimiento de la actividad económica y resulta además moralmente inaceptable, pues una quinta parte de los habitantes del país estaría destinada a bajos estándares de vida y enfrentar privaciones importantes que limitan sus capacidades potenciales.

Nota. MIDEPLAN. (2018). Costa Rica post 2030: principales retos al 2050 / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. -- San José, CR: MIDEPLAN, 2018, pp. 266-267.

La perspectiva del Bicentenario de la vida republicana del país ha movido también a reflexiones de orden prospectivo. En esta dirección, destaca el Proyecto Bicentenario impulsado también por MIDEPLAN donde se identificaron cuatro dimensiones y ocho ámbitos de interés estratégico (ilustración 4.1) para enfrentar grandes desafíos nacionales.

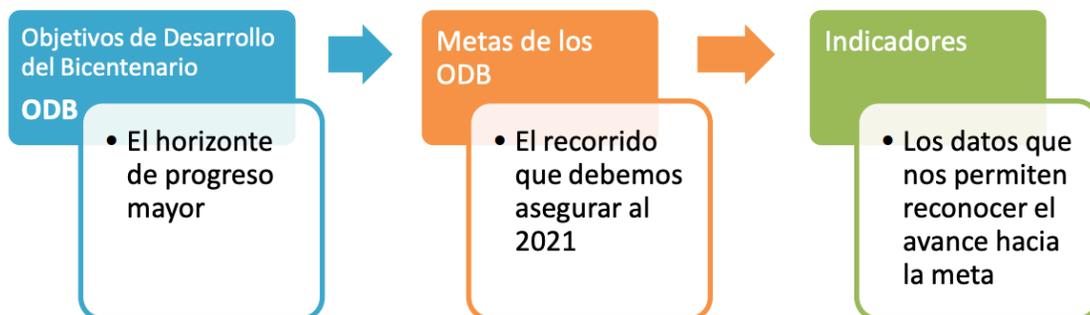
Ilustración 4.1. Dimensiones y ámbitos del Proyecto Bicentenario



Nota. Tomada de MIDEPLAN, Proyecto Bicentenario, p. 14.

El Proyecto derivó hacia la construcción de objetivos traducidos en metas e indicadores de desarrollo de cara al Bicentenario de la vida republicana del país, siguiendo la secuencia metódica que se incluye en la ilustración 4.2.

Ilustración 4.2 Secuencia de objetivos, metas e indicadores para el logro de los ODB



Nota. Tomada de MIDEPLAN. Proyecto Bicentenario, p. 16.

En la dimensión sociocultural se trazaron cuatro objetivos para el tema de inversión social y tres para el tema de desigualdad, los cuales se relacionan con el tema de pobreza en términos de la búsqueda de la inclusión social, la reducción tendencial de las diferencias por ingreso y el cierre de brechas y asimetrías en el desarrollo social bajo consideraciones territoriales. Habiéndose alcanzado prácticamente el plazo del PB sin que el mismo hubiese alcanzado un impacto decisivo en las políticas públicas es ocioso detenerse en la revisión puntual de metas e indicadores. Sin embargo, vale la pena recuperar como tal el esfuerzo prospectivo y los criterios multidimensionales de abordaje empleados y donde explícitamente se quiso ir más allá del tema de la pobreza en términos de ingreso, carencias o necesidades básicas insatisfechas.

4.2. El PNDIP 2019-2022. Multidimensionalidad y articulación

La aproximación multidimensional que ha venido madurando en el terreno de la planificación del desarrollo en el país, se plasma de manera clara y contundente en el PNDIP 2019-2022, que expresa, en materia de pobreza, la meta nacional con base en el IPM y si bien la fija como tal alude a la necesaria confluencia con otro conjunto de esfuerzos. Esta perspectiva es clave también en este PNLCLPYLES, como se verá más adelante.

Concretamente, la meta nacional que se postula en el PNDIP 2019-2022 alude directamente a la atención de 22.500 hogares en condición de pobreza según el IPM bajo un enfoque de integralidad y calidad de las intervenciones, como se resume en el recuadro 4.1.

Recuadro 4.1 Meta nacional en pobreza

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022

El PNDIP contempla una intervención directa que busca disminuir la pobreza mediante el IPM. Particularmente, se busca atender 22.500 hogares en pobreza multidimensional, mediante la Estrategia de Puente al Desarrollo. Sin embargo, el alcance de esta meta es mucho más amplio si se consideran otras intervenciones contempladas en los demás sectores. El siguiente cuadro muestra esta asociación:

Cuadro 9. Cantidad meta de beneficiarios atendidos por instituciones en el PNDIP 2019-2022 para 13 programas y escenario base planteado

	Institución	Programa	Línea Base 2017	Meta 2022
1	FONABE	Becas	95 000	130 000
2	MEP	Panea (Comedores escolares)	775 001	800 000
3	MEP	Transporte Estudiantil	143 697	159 697
4	IMAS	Avancemos	180 282	184 300
5	INA	Egresados de capacitación	10 645	15 968
6	MTSS	Pronamype CAPACITACIÓN	n.d.	15000
7	BANHVI	Subsidio para vivienda BONOS RAMT	1 026	3 570
8	AyA	Agua de calidad potable ASADAS	1 344 399	1 375 995
9	CCSS	Aseguramiento Seguro de Salud	334 479	354 479
10	CCSS	Aseguramiento Régimen No Contributivo	116 000	131 000
11	MS	CEN-CINAI	27 000	31 620
12	PANI	Becas para adolescentes madres	2 138	2 500
13	PANI	Centros de la red de cuidado	28 244	34 244

Nota: es importante destacar que algunas propuestas sectoriales se plantean en términos de coberturas, por ejemplo, las relacionadas con las ASADAS o los egresados de capacitación del INA, por lo que fue necesario traducirlas en términos de población beneficiada empleando como año de referencia el 2017. En otros casos como los de aseguramiento, se supone que se realizarán intervenciones y se emplean para todo el período del plan, los valores anuales recientes multiplicados por cuatro que es el período de vigencia del PND.

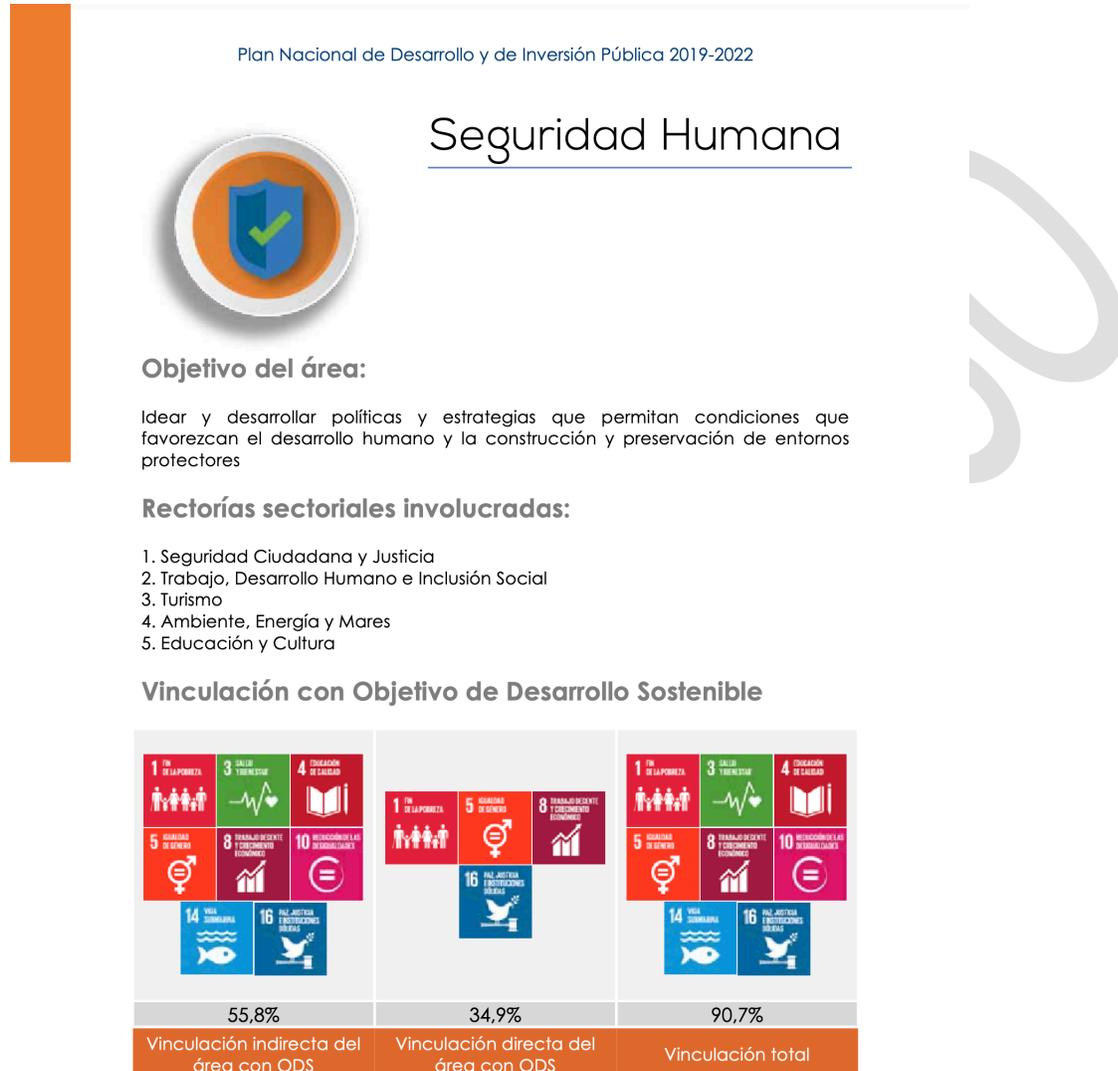
Fuente: MIDEPLAN, 2018

Nota. MIDEPLAN, PNDIP 2019-2022, p. 95.

La organización o arquitectura del PNDIP 2019-2022 responde a una estructura sustentada en siete áreas de articulación. El tema de pobreza aparece incluido en el área de Seguridad Humana (SH) para

la cual se postula un objetivo global que corresponde al quehacer de cinco rectorías sectoriales y tiene fuertes vínculos con el logro de los ODS como se observa en la ilustración 4.3.

Ilustración 4.3 Área de articulación Seguridad Humana. Objetivos, rectorías y vínculo con los ODS



Nota. Tomada de MIDEPLAN, PNDIP 2019-2022, p. 202.

Dentro de los desafíos que enfrenta el área de SH, hay dos explícitamente vinculados al tema de pobreza, a saber:

6. Las políticas distributivas y redistributivas deben orientar la estrategia integral para la reducción de la pobreza y la desigualdad acorde con la realidad social (capital humano) y económica que está viviendo el país (restricción fiscal).

8. Equilibrar la inversión social y lograr la sostenibilidad fiscal es un desafío nacional que posibiliten la universalización de las políticas de desarrollo social inclusivo, la reducción de la pobreza, la accesibilidad a los servicios sociales y las oportunidades del desarrollo para los grupos sociales prioritarios. (MIDEPLAN. PNDI 2019-2022, pp. 205).

A nivel agregado, el PNDIP 2019-2022 establece metas del área bajo una estructura semejante a la ya mencionada en el Proyecto Bicentenario, esto es, la secuenciación de objetivos, indicadores, una línea basal y la definición de metas para el período, así como anualizadas, considerando también la dimensión regional.

Las metas establecidas giran en torno a la reducción de la pobreza total y la pobreza extrema bajo umbrales mínimo y máximo, empleando en este caso el criterio de ingreso, esto es, la línea de pobreza de CEPAL. En virtud de tales umbrales, las metas quedan establecidas para el período y por año bajo un rango de variabilidad, como se observa en las Tablas 4.1 y 4.2.

Tabla 4.1 Meta de reducción de la pobreza total en el PNDIP 2019-2022

 Objetivo	 Indicador	 Línea base	 Meta del período y anual
Garantizar los derechos de las personas para vivir dignamente en sus hogares, en entornos seguros, protectores e inclusivos, satisfaciendo las necesidades fundamentales que favorezcan su desarrollo humano.	Porcentaje de hogares pobres por Línea de Pobreza (LP) ¹	2018: 21,1% 2018: 16,7% Región Central	2019-2022: Reducción entre 17,8% - 19,5% de los hogares pobres por LP ² 2019: 19,9% - 20,7% 2020: 18,5% - 20,2% 2021: 18,2% - 19,8% 2022: 17,8% - 19,5% 2019-2022: Reducción entre 13,6% - 14,9% de los hogares pobres por LP.

Nota. MIDEPLAN. PNDIP 2019-2022. p- 207.

Tabla 4.2 Meta de reducción de la pobreza extrema en el PNDIP 2019-2022

Porcentaje de hogares pobres extremos por Línea de Pobreza ³	2018: 6,3%	2019-2022: Reducción entre 5,3% - 5,7% de los hogares pobres extremos por LP 2019: 5,7% - 6,1% 2020: 5,5% - 5,9% 2021: 5,4% - 5,8% 2022: 5,3% - 5,7%
-------------------------------------------------------------------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota. MIDEPLAN. PNDIP 2019-2022, p. 208.

El circuito de planificación lo cierra la identificación de las intervenciones estratégicas bajo las que se acomete el logro de los objetivos estratégicos y sus metas. La lógica en la definición de estas intervenciones consiste en su definición precisa, seguida de la identificación de objetivos, indicador y línea de base. Seguidamente se fijan las metas del período y, por último, pero no menos importante, se hace una identificación de los recursos a movilizar para plasmar la intervención, de modo tal que se incluye una estimación presupuestaria, se identifican fuentes de financiamiento y el programa presupuestario correspondiente junto con la instancia responsable por la ejecución. En materia de pobreza, la intervención apunta en dirección a la articulación y coordinación programática, una vieja aspiración del sector social, en la que se ha avanzado de manera sostenida desde el diseño y puesta en ejecución de Puente al Desarrollo. En este punto, destaca la confluencia de acciones respetando las competencias institucionales y las rectorías sociales, principio compartido por este PNLCLPYLES que teniendo por base la acción del IMAS involucra la armonización de acciones con el resto de las entidades del sector social y el aparato público, en su conjunto así como el enlace con la sociedad civil y la procura de alianzas público-privadas.

Tabla 4.3 Metas de la intervención estratégica para la atención integral de los hogares en condición de pobreza en el PNDIP 2019-2022

 Intervención estratégica	 Objetivo	 Indicador	 Línea base	 Meta del periodo	 Estimación Presupuestaria en millones €, fuente de financiamiento y programa presupuestario	 Responsable ejecutor
Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica e integral de los hogares en	Satisfacer las necesidades básicas ³⁹ de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales	Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el	2017: 50.778	2019-2022: 54.565 ⁴² 2019: 54.565 2020: 54.565 2021: 54.565	2019-2022: 153.786 IMAS: 123.390 Programa Protección y promoción social del IMAS	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social CONAPDIS: Dirección ejecutiva
situación de pobreza ³⁶ en el marco del ODS ¹³⁷ . ³⁸	articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica ⁴⁰ , personas con discapacidad ⁴¹ , pueblos indígenas y edad.	registro nacional del SINIRUBE a nivel nacional y regional		2022: 54.565	CONAPDIS: 30.396 Programa presupuestario protección, promoción y cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad.	

Nota. Tomada de MIDEPLAN, PNDIP 2019-2022, pp. 219-220.

4.3. La Política de atención integral del IMAS a las familias en condición de pobreza. Un hito para el PNLCLPYLES

Los avances del Sector Público costarricense hacia el abordaje multidimensional de los problemas y estrategia de desarrollo quedan de manifiesto en el PNDIP 2019-2022 y encuentran eco en una serie de instrumentos de políticas públicas, estrategias, planes, hojas de ruta, lineamientos, directrices e intervenciones concretas.

En materia de lucha contra la pobreza, la Estrategia Puente al Desarrollo definida en 2015 y ampliada en 2019, ha marcado un parteaguas, al privilegiar la acción articulada de las instituciones y programas con competencias en la atención de la pobreza y la exclusión social bajo un enfoque de derechos humanos y de aspiración por la integralidad. Queda claro que la atención de la pobreza no es responsabilidad exclusiva del Estado y menos de una institución en particular, sino que es necesario el concurso de la sociedad en su conjunto, así como de la pléyade de instituciones que conforman el sector social de actividad estatal así como del aporte desde otros sectores y ámbitos facilitadores de la dinámica económica y de garantizar un ambiente propicio para la procura del bienestar.

La atención integral e integrada de las familias en condición de pobreza constituye una exigencia ciudadana y una necesidad insoslayable de cara a generar acciones de impacto que logren transformar el escenario tendencial para la pobreza definido por MIDEPLAN, antes reseñado.

Un Plan Nacional de Combate a la Pobreza ha de apostar por esta perspectiva y favorecer la confluencia de instituciones y actores. En ese sentido, reconoce como un elemento señero la definición de una *Política de atención integral de los hogares en condición de pobreza* por parte del IMAS, un antecedente inmediato y directo del Plan, cuya definición si bien por Ley le corresponde al IMAS, en realidad, trasciende a la institución y convoca a ejercicios de convergencia y decidida articulación de esfuerzos y recursos y de allí la centralidad de un Plan específico como orientador de intervenciones dinámicas sujetas a permanente revisión y transformación.

Esta Política, a su vez, es fruto de la evolución de una entidad como el IMAS que en 2021 ha alcanzado su quincuagésimo aniversario de existencia, manteniendo la tensión entre enfoques asistenciales y promocionales que ahora se decantan como parte de un único esfuerzo de atención integral que asume la pobreza desde la óptica multidimensional y no solo como falta de ingresos o carencia de recursos materiales. Su objetivo general es:

Orientar estratégicamente los procesos de atención integral de la población en situación de pobreza básica y extrema para su disminución desde un abordaje multidimensional, articulando la oferta programática del IMAS con la de otras instituciones públicas y privadas con un enfoque territorial, en el marco del mandato institucional del artículo 2 y 21 inciso a) de la Ley N° 4760, de la Agenda 2030 y de los ODS. (IMAS.2020, p. 15).

El mismo se desgrega en tres de carácter específico, a saber:

- a) Erigir el Modelo de Intervención Institucional y la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo con sus principios de búsqueda activa basada en la precisión de la evidencia y las tecnologías de la información), la atención integral, y la articulación interinstitucional e intersectorial como el marco metodológico estratégico de protección y promoción social de la población en pobreza y pobreza extrema del IMAS.
- b) Reorientar toda la oferta programática institucional hacia el modelo de atención integral de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, según las necesidades, intereses y características de las distintas poblaciones y los territorios donde habitan.
- c) Consolidar una gestión social de precisión mediante el uso intensivo y adecuado de las herramientas técnicas y tecnológicas que permitan la priorización y búsqueda activa de la población en pobreza y pobreza extrema y la mayor eficiencia y eficacia en la inversión de los recursos humanos, financieros y tecnológicos dirigidos a la lucha contra la pobreza.

La Política establece lineamientos que recuerdan la necesidad de formalización de este PNLCLPYLES con arreglo al marco normativo IMAS y su alineamiento con la Estrategia Puente al Desarrollo. En concreto:

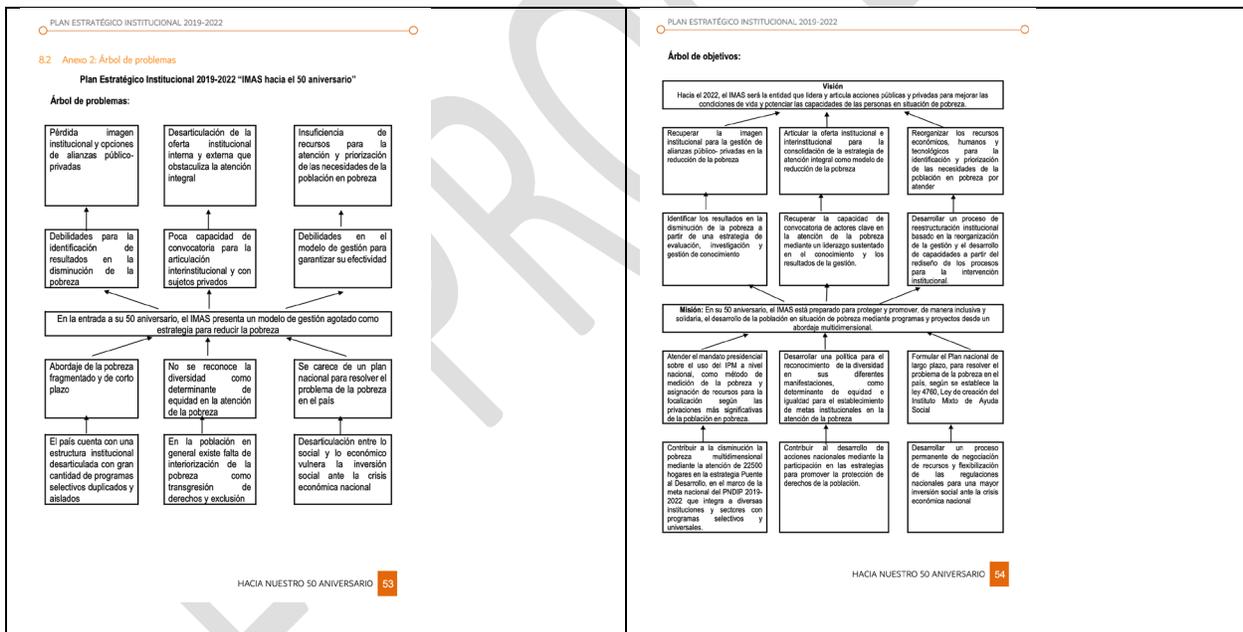
1. De conformidad con los artículos 2 y 21 inciso a) de la Ley N° 4760, y con la finalidad resolver el problema de la pobreza en el país, se instruye a la formulación de un **Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza alineado a la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo**.
2. El **Modelo de Intervención Institucional y el componente Puente al Bienestar de la Estrategia Puente al Desarrollo** se erigen como el eje central para la acción sustantiva del IMAS para la **atención integral de la población en pobreza y pobreza extrema**, de manera que Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza a formular debe alinearse a dicha Estrategia.
3. Se instauran los **pilares de atención integral, precisión en la búsqueda activa de la población, y articulación interinstitucional**, así como los demás enfoques y principios definidos en esta política institucional como el marco orientador para toda la gestión institucional y el accionar

intersectorial promovido por el IMAS, cuyo fin es la atención integral a la población en pobreza y pobreza extrema.

En el seno del IMAS, esta Política tiene su correlato natural en el **Plan estratégico institucional (PEI) 2019-2022** y en los instrumentos de los ciclos sucesivos de planificación, programación y presupuestación, en tanto que este PNLCLPYLES alude a la perspectiva interinstitucional, de articulación y convergencia que se alinean al propósito más amplio de los ODS y en especial del primer objetivo de estos ODS orientado a la erradicación de la pobreza.

El PEI tiene lugar en el quincuagésimo aniversario de vida institucional del IMAS y por ello parte de una mirada comprensiva de la evolución del IMAS y su problemática. De este modo, en el árbol de problemas se parte del agotamiento del modelo de gestión seguido por la entidad y se establecen objetivos consecuentes con este diagnóstico, como se observa en la ilustración 4.4.

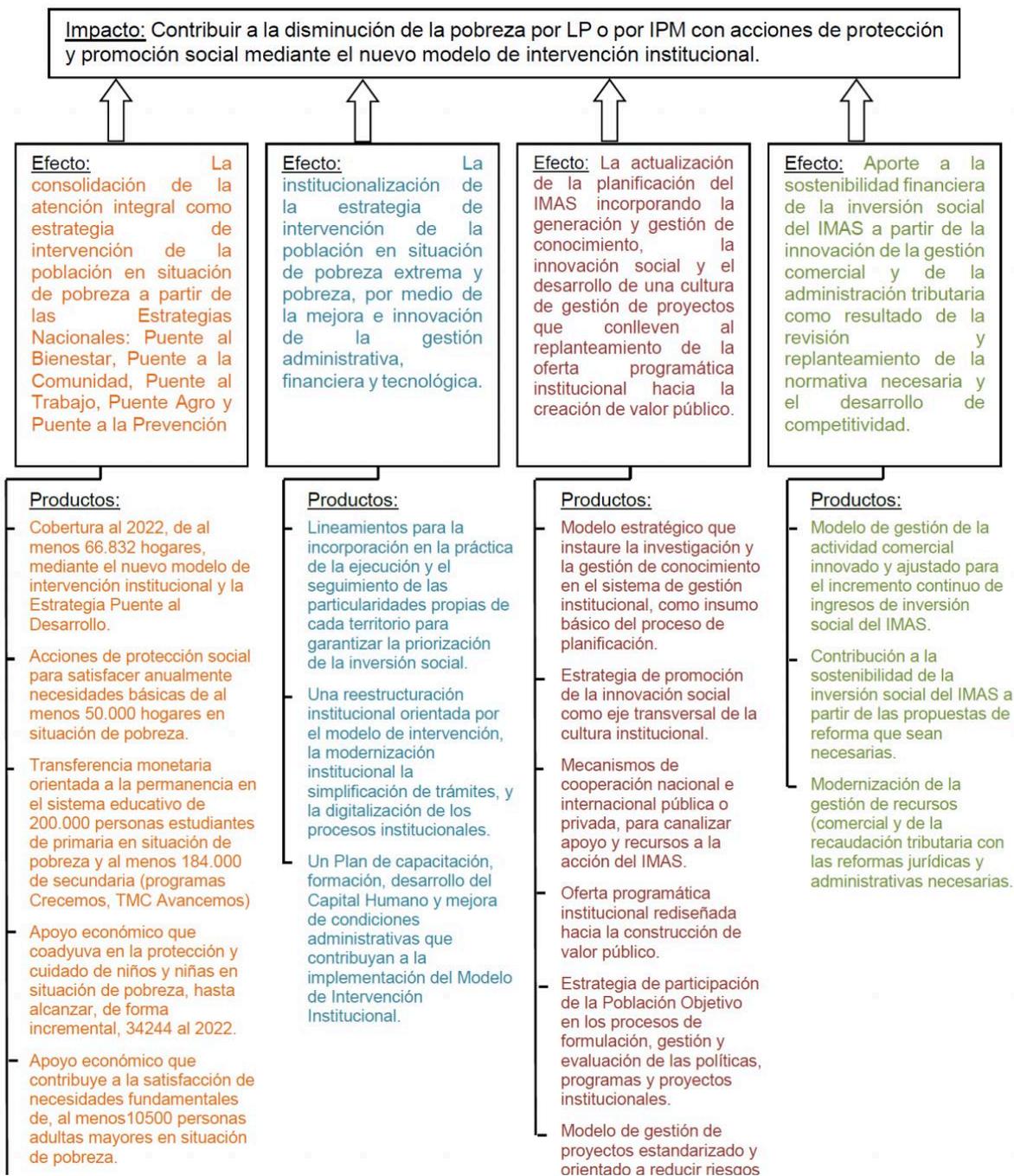
Ilustración 4.4 IMAS. Árbol de problemas y árbol de objetivos identificados en el quincuagésimo aniversario de la institución



Nota. Tomada de IMAS. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022, pp. 53-54.

En línea con las orientaciones de avanzar hacia la gestión por resultados y la búsqueda de incidencia e impacto efectivo, la cadena de resultados del PEI privilegia la contribución institucional en el propósito de disminuir la pobreza sea por ingreso (LP) o por criterios multidimensionales (IPM) bajo el norte de un nuevo modelo de gestión sustentado en la lógica de atención integral. Se visualizan cuatro grandes efectos y derivan productos tangibles por alcanzar, según se aprecia en la ilustración 4.5.

Ilustración 4. IMAS: Cadena de resultados PEI 2019-2022



Nota. Tomada de IMAS. PEI 2019-2022, p. 36.

Bajo este encuadre, los objetivos estratégicos enunciados en el PAI son armonizados con tal cadena de resultados y apuntan en la siguiente dirección:

1. Contribuir a la disminución de la pobreza por LP o por IPM con acciones de protección y promoción social incorporadas a la oferta programática del IMAS, particularmente en los beneficios o intervenciones estratégicas vinculadas al PNDIP 2019-2022, mediante el nuevo modelo de intervención institucional en los ámbitos familiar y territorial.
2. Fortalecer la función de conducción político-estratégica, asesoría y de apoyo técnico requerido para la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza, por medio de la mejora e innovación de la gestión administrativa, financiera y tecnológica que permita elevar los niveles de eficiencia según los requerimientos del modelo de intervención del Institucional.
3. Actualizar el proceso de planificación del IMAS a partir de la incorporación de la generación y gestión de conocimiento que permita la innovación social y el desarrollo de una cultura de gestión de proyectos, con el apoyo de la cooperación nacional e internacional en la creación de soluciones novedosas y procesos participativos que conlleven la evaluación y el replanteamiento de la oferta programática institucional en la creación de valor público
4. Contribuir a la sostenibilidad financiera de la inversión social del IMAS a partir de la innovación de la gestión comercial y de la administración tributaria como resultado de la revisión y replanteamiento de la normativa necesaria y el desarrollo de competitividad.

En un nivel de mayor concreción, se postulan 16 Lineamientos para la acción, a saber:

1. La intervención de la pobreza debe estar centrada en el hogar, la familia y la persona beneficiaria, como actores de su propio desarrollo, basado en derechos. Por lo que se debe garantizar la atención integral de la población en situación de pobreza en su territorio, respetando sus particularidades.
2. La intervención institucional a las personas y comunidades se inscribe en la articulación interinstitucional que favorezca la atención integral y el acceso oportuno a los beneficios.
3. Las personas y familias en situación de pobreza se identifican desde la búsqueda activa y deben asumir responsabilidad en la construcción de su proyecto de vida.

4. Los proyectos socio productivos apoyados por el IMAS deben fortalecer el tejido socio productivo y las capacidades territoriales para integrarse a las cadenas de valor de los territorios.
5. Las iniciativas de desarrollo socioeconómico se deben impulsar a través de organizaciones de la economía social en el territorio, complementadas con opciones de infraestructura social que potencien oportunidades a las familias y las personas en las zonas de concentración de pobreza.
6. El IMAS es una entidad articuladora de los esfuerzos público-privados para la superación de la pobreza, particularmente orientada a generar fuentes de trabajo y empleo que aseguren su rentabilidad y sostenibilidad, desde las particularidades propias de cada territorio.
7. La distribución de recursos institucionales parte de las características de cada uno de los territorios atendidos, con la participación conjunta de las ARDS y los órganos de apoyo administrativo, como respuesta a un modelo de gestión matricial.
8. Los trámites para el administrado y para el cliente interno deben ser ágiles, oportunos y costo-efectivos, apoyados en un sistema de información robusto, cumpliendo los principios de gobierno abierto para la mejora regulatoria, simplificación de trámites y digitalización de procesos institucionales, apoyado en la simplificación e integración de normativa y la innovación de la gestión institucional.
9. La capacitación y formación para el desarrollo de competencias, habilidades e instrumentos deben ser una acción permanente en respuesta a los requerimientos para la implementación de los ejes estratégicos institucionales.
10. El IMAS ajustará su modelo de gestión administrativa y de recursos en función de los principios del modelo de intervención de la ENPD.
11. La planificación institucional tiene como base el conocimiento y priorización de las necesidades reales de la población a la cual se dirige la finalidad del IMAS, desde la planificación regional y local.
12. La distribución de recursos institucionales parte de las características de cada uno de los territorios atendidos, con la participación conjunta de las ARDS y los órganos de apoyo administrativo, como respuesta a un modelo de gestión matricial.

13. Los trámites para el administrado y para el cliente interno deben ser ágiles, oportunos y costo-efectivos, apoyados en un sistema de información robusto, cumpliendo los principios de gobierno abierto para la mejora regulatoria, simplificación de trámites y digitalización de procesos institucionales, apoyado en la simplificación e integración de normativa y la innovación de la gestión institucional.
14. La capacitación y formación para el desarrollo de competencias, habilidades e instrumentos deben ser una acción permanente en respuesta a los requerimientos para la implementación de los ejes estratégicos institucionales.
15. El IMAS ajustará su modelo de gestión administrativa y de recursos en función de los principios del modelo de intervención de la ENPD.
16. La planificación institucional tiene como base el conocimiento y priorización de las necesidades reales de la población a la cual se dirige la finalidad del IMAS, desde la planificación regional y local.

El presente **PNLCLPYLES** es **tributario de todo este caudal de esfuerzos** y, por tanto, tiene una **naturaleza dual**, en términos de responder a la **aspiración por disminuir la incidencia de la pobreza en Costa Rica desde dos lógicas**. Por un lado, **la referente al accionar propio del IMAS** y, otro lado, **la necesaria articulación con el área social del Estado costarricense y otros actores públicos y privados** relacionados con el tema de la pobreza que encuentra en Puente al Desarrollo un punto de encuentro.

La interconexión de estas dos lógicas queda nítidamente de manifiesto en el PEI al momento de la especificación del primero de los objetivos estratégicos antes reseñados en nueve objetivos enlazados:

1.1. Consolidar la atención integral como estrategia de intervención de la población en condición de pobreza y pobreza extrema, mediante la cobertura al 2022, de al menos 66.832 hogares, con el nuevo modelo de intervención institucional y la estrategia Puente al Desarrollo en el marco de la meta sectorial del PNDIP 2019-2022.

1.2. Desarrollar de manera interinstitucional los componentes complementarios de la atención integral de las Estrategias Nacionales: Puente al Bienestar, Puente a la Comunidad, Puente al Trabajo, Puente Agro y Puente a la Prevención, mediante la definición de una población objetivo común como elemento integrador de Puente al Desarrollo.

1.3 Intervenir la pobreza desde un enfoque de atención integral y territorialidad con la participación de las familias y las personas, mediante procesos de desarrollo de capacidades y potenciación de

oportunidades en condiciones de igualdad y equidad, sumando a esto la articulación de esfuerzos público-privados que permita al IMAS incrementar las opciones para la superación de la pobreza.

1.4. Satisfacer anualmente necesidades básicas de al menos 50.000 hogares en situación de pobreza mediante acciones de protección social con el acceso a los beneficios institucionales, particularmente: Atención a familias y Asignación Familiar (Inciso H) con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad y pueblos indígenas, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2019- 2022.

1.5. Coadyuvar anualmente a la permanencia en el sistema educativo formal de 200.000 personas estudiantes de primaria en situación de pobreza, mediante el programa Crecemos, así como de al menos 184.000 personas estudiantes de secundaria en situación de pobreza, mediante el programa TMC Avancemos, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2019-2022.

1.6. Contribuir en la protección y cuidado de niños y niñas en situación de pobreza, mediante el otorgamiento de beneficios hasta alcanzar, de forma incremental, 34244 niños y niñas al 2022, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2019- 2022.

1.7. Contribuir a la satisfacción de necesidades fundamentales de las personas adultas mayores en situación de pobreza, mediante la atención anualmente, de al menos 10500 personas adultas mayores, según compromiso del IMAS ante el PNDIP 2019-2022.

1.8. Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria, con capacitación técnica y financiamiento de proyectos socio productivos para mejorar su productividad, a partir de lineamientos de priorización por áreas temáticas como resultado de una metodología flexible y la evidencia estadística para que respondan a las necesidades de cada región e incorporen la coordinación interinstitucional en su desarrollo.

1.9 Mejorar la infraestructura social para el desarrollo de oportunidades para las familias y personas con enfoque inclusivo e intercultural por medio del financiamiento de proyectos de infraestructura comunal priorizados por áreas temáticas como resultado de una metodología flexible para que respondan a las necesidades de cada región. (IMAS, PEI 2019-2022, pp. 41-42).

En este punto, el **valor añadido del PNLCLPYLES** de cara al logro del ODS 1 en Costa Rica reside en el **impulso hacia un nuevo modelo de gestión en el IMAS** y la **potenciación de las capacidades de articulación institucional del área social del Estado costarricense en la Estrategia Puente al Desarrollo,**

lo cual conviene establecer como política de Estado¹ en tanto en cuanto el horizonte temporal de los ODS es al 2030, de manera que las tres administraciones gubernamentales involucradas entre el 2021-2022 y el 2030 queden comprometidas, sin desmedro de las orientaciones y énfasis particulares que se estimen oportunas, en cada una de ellas, para el mejor logro de los cometidos. Estos dos elementos son, por tanto, los ejes de la acción del PNLCLPYLES que comporta el horizonte temporal de la agenda de los ODS.

4.4. Puente al Desarrollo: fuente y pilar del PNLCLPYLES

Como fue señalado en el Capítulo 3, la Estrategia Puente al Desarrollo, diseñada en 2015 y ampliada en 2019, representa una innovación significativa en el terreno de la coordinación de la política social selectiva al poner acento en la articulación de instituciones y programas de la red de protección social costarricense responsables de la atención de las familias y personas en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y riesgo social.

La Estrategia se encuentra alineada con el PNDIP 2019-2022 y en tanto ha favorecido un estilo de gestión por resultados y una cultura institucional proclive a la coordinación su continuidad al 2030 es deseable como producto de la maduración de la política social, aunque albergando siempre los espacios requeridos para ajustes y modificaciones concernientes a las prioridades de las distintas administraciones gubernamentales, y teniendo siempre en la mira el cumplimiento del ODS 1.

La construcción del Puente a partir del 2015 pero esencialmente con su rediseño y ampliación en 2019 se sustenta en una vasta red de instituciones y programas que dan forma a los cinco componentes, a saber: Puente al Bienestar, Puente al Trabajo, Puente Agro, Puente a la Comunidad y Puente a la Prevención

Los objetivos y metas de atención han sido expresados en Puente al Desarrollo en función de la atención de hogares, personas y territorios en condiciones de pobreza, bajo consideraciones de ingreso o elementos de orden multidimensional. Las tablas que se incluyen a continuación ilustran los objetivos, metas y metodología de intervención para cada uno de los componentes.

¹ Un avance en esta dirección lo constituye el Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica suscrito el 9 de diciembre de 2016 por representantes de los tres poderes de la República y diversos actores de la sociedad civil (<https://news.un.org/es/story/2016/09/1364011>)

Tabla 4.4 Objetivos y metas de Puente al Bienestar, 2019-2022



COMPONENTE FAMILIAR - PUENTE AL BIENESTAR



Objetivo General: Atender de manera integral e interinstitucional a hogares en pobreza extrema, incidiendo multidimensionalmente en su situación de vida.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META DE PERÍODO/ ANUALIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO (MILLONES DE COLONES)	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	EJECUTOR
1. Identificar de manera proactiva a las personas y hogares en situación de pobreza extrema para brindarles una atención preferente e integral basada en la articulación de diferentes servicios e instituciones.	1.1 Número de hogares en pobreza que reciben una atención integral incluyendo aquellos que forman parte de la Estrategia Nacional para la reducción de pobreza "Puente al Desarrollo" a nivel nacional y regional	14 516	2020: 18 900 2021: 14 516 2022: 18 900	2020: 17 010 2021: 13064,4 2022: 17 010	IMAS, PANI, CONAPAM, CCSS, IAFA, CONAPDIS, MIVAH, MEP, INAMU, CENCINAI	IMAS, PANI, CONAPAM, CCSS, IAFA, CONAPDIS, MIVAH, MEP, INAMU, CENCINAI
	1.2 Porcentaje de hogares incorporadas, respecto a las programadas.	0	2020: 100% 2021: 100% 2022: 100%	2020: 17 010 2021: 13064,4 2022: 17 010	IMAS	IMAS
	1.3 Porcentaje de hogares con planes de intervención familiar con respecto a las familias incorporadas.	0	2020: 100% 2021: 100% 2022: 100%	2020: 17 010 2021: 13064,4 2022: 17 010	IMAS	IMAS
2. Promover la articulación de sujetos de derecho público y privado, para la atención integral de los hogares y el desarrollo social de los territorios.	2.1 Cantidad de referencias que exceden los 45 días naturales o más en estado "enviada".	2019: 23088 referencias aprobadas 2019	2020: 70% de las referencias atendidas en menos de 45 días 2021: 70% de las referencias atendidas en menos de 45 días 2022: 70% de las referencias atendidas en menos de 45 días		PANI, CONAPAM, CCSS, IAFA, CONAPDIS, MIVAH, MEP, INAMU, CENCINAI	PANI, CONAPAM, CCSS, IAFA, CONAPDIS, MIVAH, MEP, INAMU, CENCINAI
	2.2 Cantidad de referencias que exceden los 45 días naturales o más en estado "En Trámite"	2019: 34 910 referencias enviadas.	2020: 70% de las referencias atendidas en menos de 45 días 2021: 70% de las referencias atendidas en menos de 45 días 2022: 70% de las referencias atendidas en menos de 45 días		PANI, CONAPAM, CCSS, IAFA, CONAPDIS, MIVAH, MEP, INAMU, CENCINAI	PANI, CONAPAM, CCSS, IAFA, CONAPDIS, MIVAH, MEP, INAMU, CENCINAI

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META DE PERÍODO/ ANUALIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO (MILLONES DE COLONES)	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	EJECUTOR
3. Ampliar el uso de tecnologías de información en el abordaje de la pobreza extrema, a nivel nacional, regional y local; para facilitar el monitoreo, seguimiento, la toma de decisiones y la rendición de cuentas.	3.1 Porcentaje de requerimientos implementados, con respecto a los requerimientos solicitados.	0	2020: 18 900 2021: 14 516 2022: 18 900	2020: 70% de las referencias atendidas en menos de 45 días 2021: 70% de las referencias atendidas en menos de 45 días 2022: 70% de las referencias atendidas en menos de 45 días	PANI, CONAPAM, CCSS, IAFA, CONAPDIS, MIVAH, MEP, INAMU, CENCINAI	PANI, CONAPAM, CCSS, IAFA, CONAPDIS, MIVAH, MEP, INAMU, CENCINAI

Fuente: Componente Puente al Bienestar, 2020.

Nota. Gobierno de Costa Rica. Estrategia Puente al Desarrollo: Articulación Institucional para el Bienestar y Cumplimiento de los Derechos Humanos. Costa Rica, 2020, pp. 68-69.

EN PROYECTO

Tabla 4.5 Objetivos y metas de Puente al Trabajo, 2019-2022



COMPONENTE SOCIO LABORAL
PUENTE AL TRABAJO - EMPLEABILIDAD



Objetivo General:

Promover el bienestar y las posibilidades de obtener empleo o autoempleo de las personas de la Estrategia Puente al Desarrollo, mediante el mejoramiento del nivel educativo, las capacidades técnicas, las competencias transversales y de gestión empresarial, en el periodo 2019-2022, a nivel nacional.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META DE PERÍODO/ ANUALIZACIÓN	ANUALIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	EJECUTOR
EMPLEABILIDAD							
1. Implementar acciones articuladas que inciden en el nivel de escolaridad, la inserción a formación técnica y capacitación y otras habilidades para el trabajo, acorde a las necesidades del mercado.	1.1. Cantidad de personas referidas	0	2020-2022: 45 000 personas	2020:15000 2021: 15000 2022: 15000	ND	IMAS	IMAS
	1.2 Cantidad de personas atendidas por MTSS	0	2020-2022: 4500 personas	2020:500 2021:2000 2022:2000	ND	MTSS	MTSS
	1.3 Cantidad de referencias atendidas por INA y MEP	0	2020-2022: 41 915 personas	2020: 10155 2021: 15605 2022: 16155	ND	INA-MEP	INA-MEP
	1.3 Porcentaje de personas atendidas en los procesos de orientación vocacional con respecto de las personas que matriculan en una oferta de educación técnica.	0	2020-2022: 75% cada año	2020: 75% 2021: 75% 2022: 75%	ND	MEP	MEP
	1.4 Cantidad de personas atendidas en los procesos de orientación vocacional	0	2020-2022: 9 693 personas	2020: 2000 2021: 3693 2022: 4000	ND	INA	INA
	1.5 Porcentaje de personas matriculadas en alguna modalidad del MEP, de las referidas	0	2020-2022: 25% cada año	2020: 25% 2021: 25% 2022: 25%	ND	MEP	MEP
	1.6 Porcentaje de personas matriculadas en alguna modalidad del INA, de las referidas	0	2020-2022: 85% cada año	2020: 85% 2021: 85% 2022: 85%	ND	INA	INA
	1.7 Porcentaje de personas que egresan satisfactoriamente de procesos de Capacitación y Formación del MTSS	0	2020-2022: 50% el primer año y 80% el segundo y el tercero	2020: 50% 2021: 80% 2022: 80%	ND	MTSS	MTSS
	1.8 Porcentaje de personas que egresan satisfactoriamente de procesos de Capacitación y Formación del INA de las personas que matriculan servicios.	0	2020-2022: 75% cada año	2020: 75% 2021: 75% 2022: 75%	ND	INA	INA

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META DE PERÍODO/ ANUALIZACIÓN	ANUALIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	EJECUTOR
EMPL EABILIDAD							
2. Focalizar las acciones articuladas de los servicios públicos de empleo, que faciliten la intermediación e inserción a un empleo decente y la reducción de los niveles de informalidad.	2.1 Porcentaje de personas vinculadas a procesos de intermediación	0	2020-2022: 50% cada año	2020: 50% 2021: 50% 2022: 50%	ND	MTSS INA	MTSS INA
	2.2 Porcentaje de personas vinculadas a un puesto de trabajo	0	2020-2022: llegar a un 20% al final del periodo	2020:10% 2021:15% 2022: 20%	ND	INA	INA
	2.3 Porcentaje de personas vinculadas a un puesto de trabajo que egresan de un proceso de capacitación y formación del MTSS	0	2020-2022: llegar a un 17% al final del periodo	2020: 10% 2021: 13% 2022: 17%	ND	MTSS	MTSS
EMPRESARIEDAD							
3. A partir de 2020 y hasta 2021, elaborar un modelo de gestión y atención de emprendimientos y emprendimientos asociativos de personas que viven en condición de pobreza y pobreza extrema para la consecución de la movilidad social y la disminución de la pobreza en Costa Rica	3.1 Un modelo elaborado para la gestión y atención de emprendimientos y emprendimientos asociativos de personas que viven en condición de pobreza y pobreza extrema en Costa Rica	0	2021: 1 Modelo	2020: 50% 2021: 50%	ND	MTSS INA IMAS INAMU MEIC	MTSS INA IMAS INAMU MEIC
4. A partir de 2020 y hasta 2022 mejorar, a través de los emprendimientos y emprendimientos asociativos propios, las condiciones de vida de hogares emprendedores en condición de pobreza y pobreza extrema	4.1 Número de hogares emprendedores y emprendedores asociativos en condición de pobreza extrema atendidos.	0	2020-2022: 3000	2020: 900 2021: 1050 2022: 1050	ND	MTSS INA IMAS INAMU MEIC	MTSS INA IMAS INAMU MEIC

Fuente: Puente al Trabajo, 2020.

Nota. Ibid., pp. 70-71.

Tabla 4.6 Objetivos y metas de Puente Agro, 2019-2022



COMPONENTE TERRITORIAL RURAL - PUENTE AGRO



Objetivo General: Contribuir con el mejoramiento de la economía de los hogares agro productores en condiciones de vulnerabilidad de los territorios rurales, mediante el desarrollo de iniciativas productivas que les permitan incrementar su nivel de ingreso.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META DE PERÍODO/ ANUALIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO (MILLONES DE COLONES)	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	EJECUTOR
1. Proporcionar a los hogares productores en condición de vulnerabilidad, que califiquen en la Estrategia Puente Agro, servicios articulados del Sector Agropecuario y otros sectores, que impulsen el desarrollo de iniciativas agro productivas con potencial de mercado.	1.1 Porcentaje de hogares productores en condición de vulnerabilidad participando en procesos de inducción e información sobre Puente Agro, son hogares beneficiarios directos de los servicios del sector agropecuario y otros sectores.	0	80% todos los años	200	MAG, Inder, CNP	MAG, Inder, CNP
	1.2 Porcentaje de hogares beneficiarios directos que son mujeres jefas de hogar.		20% todos los años	0	MAG, Inder, CNP	MAG, Inder, CNP
2. Fortalecer el desarrollo de capacidades y habilidades de los hogares rurales en condición de vulnerabilidad para la ejecución de iniciativas agroproductivas sostenibles.	2.1 Porcentaje de hogares beneficiarios directos que incluyen en sus planes de intervención tareas de fortalecimiento de capacidades y habilidades para el desarrollo de iniciativas agro productivas.	0	70% todos los años	1.000	MAG, Inder, CNP e demás instituciones del sector y otros sectores	MAG, Inder, CNP
3. Impulsar las iniciativas agroproductivas con mayor potencial en el territorio, mediante la vinculación a las cadenas de valor y los mercados locales de sus productos y subproductos.	3.1 Porcentaje de hogares beneficiarios directos con iniciativas agroproductivas cuentan con un plan de vinculación al mercado.	0	50% todos los años	500	MAG, Inder, CNP e demás instituciones del sector y otros sectores	MAG, Inder, CNP

Fuente: Puente Agro, 2020.

Nota. Ibid., p. 74.

Tabla 4.7 Objetivos y metas de Puente a la Comunidad, 2019-2022



COMPONENTE TERRITORIAL COMUNITARIO

PUENTE A LA COMUNIDAD



Objetivo General:

Mejorar las condiciones de hábitat y participación en los territorios con presencia de asentamientos informales y vulnerabilidad mediante la articulación de esfuerzos locales, públicos, privados, no gubernamentales y comunitarios que impulsen procesos de renovación y desarrollo urbano desde el enfoque de seguridad humana y desarrollo integral, con el fin de construir comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META DE PERÍODO/ ANUALIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO (MILLONES DE COLONES)	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	EJECUTOR
1. Proveer de un entorno que ofrezca a la población las condiciones para el desarrollo integral por medio de la articulación e impulso de la oferta programática en el territorio que potencie el impacto en la comunidad.	1.1 Cantidad de Proyectos Urbanos Integrales (PUI) formulados para los distritos prioritarios de la estrategia Puente a la Comunidad	0	2020-2022: 15 2020: 5 2021: 5 2022: 5	ND	MIVAH	Varias instituciones
2. Integrar equipos multidisciplinarios que fomenten la gobernanza multinivel participativa con enfoque territorial para dirigir acciones de intervención territorial que generen comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	2.1 Cantidad de equipos multidisciplinarios conformados para coordinar acciones de intervención territorial	0	2020-2022: 15 2020: 5 2021: 5 2022: 5	ND	MIVAH	Varias instituciones
3. Impulsar procesos de desarrollo urbano como urbanización, titulación, vivienda, construcción y recuperación de espacios públicos, entre otros, desde el enfoque de seguridad humana y desarrollo integral.	3.1 Cantidad de proyectos de infraestructura o espacios públicos construidos o habilitados en comunidades organizadas	ND 10.670	2020-2022: 8 2020: 1 2021: 4 2022: 3	¢10 000,00	MIVAH	BANHVI a través de entidades autorizadas, Municipalidad San José, Municipalidad de San Carlos, Municipalidad de Cartago, Municipalidad de Alajuela

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META DE PERÍODO/ ANUALIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO (MILLONES DE COLONES)	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	EJECUTOR
	3.2 Número de soluciones de vivienda otorgadas a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2) ¹		2019-2022: Nacional: 44 648 2019: 11 011 2020: 11 117 2021: 11 224 2022: 11 332	ND	BANHVI	Entidades autorizadas
	3.3. Número de soluciones de vivienda generadas para la población de clase media ²	839	2019-2022: 3 568 2019: 829 2020: 946 2021: 914 2022: 879	ND	BANHVI	Entidades autorizadas
	3.4 Número de predios regularizados a nivel nacional ³	Total: 2.182 en total, INDER: 2.052 e INVU: 130	2019-2022: 13 780 2019: 2.230 2020: 2.790 2021: 3.730 2022: 5.030	ND	INDER, INVU	INDER, INVU

Nota. Ibid., pp. 79-80.

EN PROCESO

Tabla 4.8 Objetivos y metas de Puente a la Prevención, 2019-2022



COMPONENTE PREVENCIÓN - PUEENTE A LA PREVENCIÓN



Objetivo General: Fortalecer entornos protectores en los distritos priorizados desde la articulación multinivel dirigidos a la prevención de la violencia y promoción de la paz social.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META DE PERÍODO/ ANUALIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO (MILLONES DE COLONES)	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	EJECUTOR
1. Atender población prioritaria con oferta programática preventiva y en procesos articulados, para el aumento de factores protectores en los territorios seleccionados.	1.1 Número de personas atendidas en procesos preventivos	33 999 (2019)	2019-2022: 39 356 2019: 33 999 2020:35 698 2021:37 482 2022: 39 356	ND	MJP MCJ MSP	MJP MCJ MSP
	1.2 Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema atendidas con oferta programática específica de prevención, a través de un sistema de referencia miento interinstitucional	0	2019-2022: 90% 2019: 0 2020: 80% 2021: 85% 2022: 90%	ND	MJP MCJ MSP	MJP MCJ MSP
2. Impulsar articulación local-nacional para la ejecución de la oferta programática del cuidado y auto cuidado, inclusión social y cultura de paz, en los territorios priorizados	2.1 Cantidad de procesos preventivos articulados ejecutados en distritos priorizados.	0	2019-2022: 200 2019: 42 2020: 95 2021: 147 2022: 200	ND	MJP MCJ MSP	MJP MCJ MSP

Fuente: Puente a la Prevención, 2020

Nota. Ibid., p. 76.

4.5. Composición, prioridades e intervenciones estratégicas del PNLCLPYLES al 2030

El PNLCLPYLES guiado por el enfoque de derechos y la perspectiva de atención integral a las familias y personas pobres con atención de criterios de género y ciclo de vida, pretende contribuir al logro del ODS 1 bajo un entorno de inclusión y cohesión social, entiende la pobreza como un fenómeno multicausal/ multidimensional, de modo tal que su efectivo combate demanda acciones o intervenciones integrales e integradas articulando políticas intersectoriales, interinstitucionales y

multidisciplinarias de las que deriven programas y acciones capaces de incidir e impactar en las condiciones y calidad de vida de la población pobre y enfrentar las brechas de desigualdad en el desarrollo social que se expresan en los territorios y comunidades con miras a":

- i. subsanar las deficiencias de ingresos y consumo de las familias y personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad ante ella,
- ii. garantizar la conexión a servicios sociales y bienes colectivos de calidad,
- iii. favorecer la empleabilidad de las personas y su vinculación exitosa al mundo del trabajo, y, por ende, su autonomía económica,
- iv. el mejoramiento del entorno y seguridad personal y comunitaria,
- v. protección ante contingencias exógenas especialmente las relacionadas con las perturbaciones del económico y las de origen ambiental,
- vi. potenciar la autoestima personal y las capacidades del autocuidado en la procura del bienestar.

Ello exige de un funcionamiento óptimo y articulado de los programas de política social universal y selectiva de que dispone el Estado costarricense así como de la articulación y coordinación permanente del Sistema de protección social, el Sistema nacional de empleo, la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI), el Sistema Nacional de Cuidado (SNC) que impulsa la Política Nacional de Cuidados (PNC), el Sistema educativo y el Sistema Nacional de Formación (SINAFOR) junto con la activación de nuevos instrumentos que den respuestas novedosas a problemas de viejo y nuevo cuño, manifiestos con intensidad en los tiempos de la pandemia del COVID-19, tales como la ausencia de un seguro de desempleo y la necesidad de garantizar suficiencia a las necesidades básicas de las familias en situación de pobreza extrema mediante una asignación que se acerque con más claridad a cubrir un ingreso mínimo vital o ingreso ciudadano; al tiempo que se dé espacio a la voz de las personas pobres en los procesos de diseño, monitoreo y evaluación de intervenciones estratégicas tanto a nivel central como en las esferas regionales y locales.

El PNLCLPYLES 2021-2030 no trata de una creación *ex nihilo*. Responde, en primer término, al marco normativo que condujo a la creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) así a la evolución de la política social en Costa Rica que responde a la naturaleza dual del Plan ya señalada. En las secciones precedentes se han detallado piezas de programación institucional del IMAS y del área social del Estado que nutren este Plan cuyo aliento temporal lo trasciende y se engarza directamente con la Agenda de los ODS y la planificación nacional de largo plazo, con corte al 2030.

La razón de ser del PNLCLPYLES se vincula, por tanto, al propósito de la Ley de creación del IMAS y el mandato explícito de instituir un Plan con estas características, que involucra la necesaria articulación de esfuerzos y recursos con otras agencias estatales y la sociedad civil en su conjunto. Y todo ello atravesado transversalmente por la iniciativa para dar pleno cumplimiento al compromiso país con el ODS 1 dirigido a la disminución de la pobreza, de modo que su valor añadido respecto a todas las piezas de programación existentes es convertirse en una hoja de ruta para navegar con un rumbo claro hacia el 2030.

En suma, el propósito del PNLCLPYLES apunta a su contribución efectiva con el cumplimiento del ODS 1 y la erradicación de la pobreza extrema, mediante dos grandes prioridades: la consolidación de un nuevo modelo de gestión institucional en el IMAS orientado por la atención integral de la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, y la efectiva articulación de la red de programas e instituciones del sistema de protección social costarricense responsable de la atención de la pobreza.

Los esfuerzos de un Plan Nacional de lucha contra la pobreza y la exclusión social se nutren de y acompañan también a otros dos importantes instrumentos de política pública generados por la presente administración gubernamental: el *Plan de acción para la atención de personas en situación de calle 2021-2022* y la *Política Nacional de cuidados 2021-2031*.

La situación de calle es un reflejo de condiciones de pobreza extrema y exclusión social determinantes de formas de vida paupérrimas signadas por la incertidumbre sobre la reproducción del propio ser, insoslayable en este Plan, que prioriza la integralidad en la atención especialmente entre los sectores más vulnerables del tejido social costarricense y tiene claras interfaces con los tres ejes del PAPSC: Prevención, Fortalecimiento institucional y Protección y reconocimiento de derechos

Respecto a la política nacional de cuidados, el PNLCLPYLES sirve de puente para enlazar a los hogares y personas en condición de pobreza en el proceso de desarrollo del sistema de apoyo a los cuidados, promoción de la autonomía, y atención a la población en situación de dependencia previsto por esa política, propiciando la corresponsabilidad entre hombres y mujeres bajo un sistema que actúa en función de la severidad de la dependencia.

Las intervenciones estratégicas y sus metas, según prioridad, se resumen en la tabla 4.9.

Tabla 4.9 Intervenciones estratégicas y metas del PNLCLPYLES

Prioridad	Lineamientos	Meta al 2030
1. Consolidación de un nuevo modelo de gestión institucional en el IMAS orientado por la atención integral de la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social	<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar la gestión por resultados y la evaluación del desempeño institucional en coherencia con ese estilo de gestión. • Modernizar la gestión tecnológica del IMAS para potenciar el uso de información para la toma de decisiones. • Mejorar la gestión en el territorio aprovechando los diversos instrumentos de la política social de precisión 	100% de la oferta programática del IMAS guiada por criterios de atención integral
2. Metas y acciones articuladas en los sistemas y redes institucionales vinculados con la protección social y el combate a la pobreza	<ul style="list-style-type: none"> • Armonizar las metas anuales y cuatrienales del PND, Puente al Desarrollo, los PEI y los PAO de las instituciones involucradas en el sistema de protección social costarricense con arreglo al logro del ODS 1. • Dar seguimiento al avance en el cumplimiento del ODS 1 en contraste con la línea basal 	ODS 1 alcanzado
3. Vinculación efectiva del Plan Nacional de Combate a la Pobreza con el Plan de acción para la atención de personas en situación de calle y la Política Nacional de Cuidados	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la restitución y garantía de derechos económicos y sociales a las personas en situación de calle a efectos de superar las condiciones que les generan exclusión. • Impulsar la adecuación de las ofertas programáticas de IMAS y la Estrategia Puente al Desarrollo para atender con servicios de calidad debidamente articulados a las personas en situación de calle. • En la perspectiva de la integralidad, sentar las bases para un abordaje de la atención de las personas en situación de calle que considere el derecho a la vivienda, la convivencia en ambientes seguros e intervenciones socios sanitarias de calidad. 	Activada forma de intervención para prevenir y atender la situación de personas en situación de calle con base en la vivienda y el asentamiento humano
	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una transferencia monetaria por cuidados dirigidos a personas cuidadoras en situación de pobreza extrema, considerando la severidad de la dependencia de la persona que requiere cuidados y apoyos. • Incluir programas en la oferta de capacitación del sistema de formación profesional que promuevan la empleabilidad de mujeres jefas de hogar pobre como personas cuidadoras formales y remuneradas. 	Perfeccionado instrumento de transferencia para incluir a la población pobre en la corriente principal de las acciones del sistema nacional de cuidados y facilitar el rol de cuidadoras a mujeres jefas de hogar en

Prioridad	Lineamientos	Meta al 2030
	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar mediante el Sistema Nacional de Empleo acciones de intermediación y colocación laboral para la inserción formal de mujeres jefas de hogar pobres en el mercado de trabajo. 	condiciones de pobreza
4. Mejora de la gestión y gobernanza de la red de programas e instituciones del sistema de protección social costarricense responsable de la atención de la pobreza.	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar la arquitectura institucional del Consejo Presidencial Social. Actualizar y mejorar la oferta programática de Puente al Desarrollo en el contexto de la Agenda de los ODS 2030 	Puente al Desarrollo operando como una política de Estado fijando el ODS 1 como prioridad estratégica
5. Uso óptimo del SINIRUBE y los sistemas de información que soportan la gestión de los programas sociales selectivos	<ul style="list-style-type: none"> Integrar las bases de datos sobre personas beneficiarias de los programas sociales selectivos. Perfeccionar y uniformar los mecanismos de selección de personas beneficiarias de los programas de combate a la pobreza 	Universalización del SINIRUBE como herramienta de programación y evaluación del Estado costarricense
6. Avance gradual en la incorporación del ingreso mínimo vital (IMV) como mecanismo de la política social costarricense	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar los resultados de los diversos programas de transferencias monetarias vigentes en la política social costarricense Estimar el costo de la puesta en ejecución del IMV al 2030 Formular una propuesta viable y factible económica de desarrollo del IMV 	IMV instituido como evolución de una política social sustentado en el enfoque de derechos humanos
7. Inclusión de la voz ciudadana en el diseño y gestión de los programas orientados a la superación de la pobreza	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar los mecanismos de auditoría ciudadana incorporados por el IMAS y Puente al Desarrollo en su gestión. Incorporar elementos de consulta a las personas usuarias en los instrumentos de programación del IMAS y Puente al Desarrollo Desarrollar experiencias piloto de presupuesto participativo en programas sociales selectivos en comunidades prioritarias para la política social 	Modelos de gestión institucional abiertos a la auditoría y participación ciudadana

Nota. Elaboración propia.

Desde el punto de vista de las metas estratégicas de Puente al Desarrollo por componente al 2030, las matrices actualizadas apuntan a:

Componente	Metas		
	Línea basal (indicador trazador)	Meta intermedia al 2025	Meta final al 2030
Puente al Bienestar			
Puente al Empleo			
Puente Agro			
Puente a la Comunidad			
Puente a la Prevención			

EN PROCESO